

EL CONCEPTO DE SALUD.

El concepto básico de salud, más aceptado hasta hoy día, es aquel que determina que existe salud cuando no hay alteración física visible. Se apoya en una visión limitada de la salud, dirigida exclusivamente a la ausencia de enfermedad física.

Su historia se remonta a los orígenes de la medicina clínica, vale decir, la medicina que explora el cuerpo humano, establece síntomas, y trata el mal con instrumental.

A inicios del siglo 18, empieza a perfilarse un nuevo enfoque que se relaciona con las alteraciones que no son visibles físicamente, y que se refiere a las perturbaciones mentales. Este elemento es desarrollado ampliamente a principios del siglo 20, y nace las disciplinas de la psiquiatría y psicología médica, que exploran la mente del individuo y mediante diversas técnicas prestan asistencia .

Por otra parte, desde la antigüedad, se emplean diversas medidas que tienden al saneamiento del medio físico: tierra-agua-aire-alimentos, preocupándose no del individuo concreto, sino de las comunidades y otras agrupaciones. Esta preocupación adquiere su máximo desarrollo científico en el siglo 19 y frecuentemente es atendida por los Estados.

La salud, en estos términos, es considerada como colectiva, se trata de evitar la transmisión social de enfermedades, empleando mecanismos de prevención sanitaria. La medicina adopta este método, en su disciplina preventiva y social, de sanidad y salud pública y sus métodos de trabajo se orientan a la encuesta sanitaria, epidemiología y educación sanitaria.

Posteriormente, al producirse en diversos países resoluciones políticas, la salud pasa a formar parte de enfoques no médicos, aportados por las ciencias sociales.

Se considera la salud, como un bien general, se transforma en un derecho para toda la población, los ciudadanos pueden exigirla y se establece la obligación universal de mantenerla.

El concepto de derecho, es conseguida ^{por} ~~a través de~~ las conquistas sociales obtenidas por la población, a través de sucesivas luchas, que logran los derechos a la asistencia médica, de medicamentos, de rehabilitación, de prevención, etc.

Los Estados legalizan dichos derechos, los códigos penales recogen esta defensa de la salud o de la integridad física, convierten en delito los atentados contra la salud propia o ajena, etc? En esta forma, la salud llega a tener una tutela legal y se transforma en un valor social y político.

Se reglamenta los sistemas de seguridad social para la asistencia sanitaria, se crean sistemas de seguros sociales, derechos que son reco-

nocidos por los estados mediante programas políticos.

La medicina, se incorpora en este nuevo concepto, aportando sus conocimientos en la creación de leyes fundamentales y constitucionales, en los reglamentos de seguridad y de seguros sociales, incorporándose a los programas políticos.

A principios del siglo 20, en los países industrializados, la salud va adquiriendo creciente importancia desde el punto de vista económico, se discute la salud en relación a la inversión y costos para mantenerla y se establece que su resguardo es fundamental tanto para los trabajadores, que son la fuerza de trabajo, como para los empresarios y técnicos. La necesidad de apoyar el aspecto sanitario va en aumento, llegando a ser un tema prioritario y de interés político general.

La salud, en esta forma, se relaciona con la producción del país y el elemento humano que la impulsa.

La medicina, aporta sus elementos en la economía sanitaria y del trabajo y colabora en los planes de desarrollo de los recursos humanos. Sus métodos de trabajo están enfocados al análisis de costos de las enfermedades y de alternativas para las inversiones sanitarias.

Con posterioridad a la segunda guerra mundial, hace más de 30 años, empieza a gestarse la concepción social de la salud, y grupos de expertos internacionales la analizan dentro del contexto de los grandes problemas de la humanidad. Empieza a definirse, de acuerdo a las pautas culturales de cada sociedad, los límites entre salud y enfermedad y se establece el rol del enfermo con respecto a su conducta.

En Junio de 1948, en la Conferencia Internacional sobre salud, celebrada en Nueva York se amplía el concepto de salud y se dice:

"LA SALUD ES UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD E INVALIDEZ".

La nueva definición es aceptada por la OMS y encabeza la Carta Magna de la Salud.

La salud, adquiere una concepción más global y permite que los países entiendan la necesidad que existe de reforzar sus esfuerzos para el proceso social y transformar la sociedad.

De acuerdo con los diversos roles sociales se establecen las normas grupales, desde la familia a la nación, acerca de que se considerará como salud y enfermedad. El interés público, junto con la presión grupal, lleva a la organización de grandes instituciones de seguridad social, de asistencia sanitaria, de procesos planificadores y a la participación conjunta de terapeutas y pacientes en la discusión de los objetivos de la salud.

La definición de la OMS, sirve de mecanismo de motivación para la acción transformadora.

Al establecerse el concepto de "COMPLETO BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL", nace la preocupación por promover cambios en el medio en el cual se desenvuelven los individuos para lograr el resguardo de su salud. Se reconoce que las condiciones de vida que rodean a las personas: vivienda, educación, trabajo, saneamiento ambiental, etc., influyen en la conservación de la salud y el desarrollo pleno del ser humano. La carencia o limitaciones de estas condiciones impedirán su bienestar social.

Al señalarse el término de "BIENESTAR", entendiéndolo como "estar bien", se apunta hacia los valores positivos del hombre, cuya meta es la felicidad.

La medicina, desde este punto de vista, pasa a denominarse medicina social. Esta nueva concepción incorpora la participación social, amplía la investigación social, efectúa el análisis de roles y de grupos, y trabaja directamente con las comunidades, etc. En estos términos, la medicina, parte del hecho que para combatir la enfermedad no basta su acción terapéutica, ya que su acción se ve frenada por las barreras de la miseria, ignorancia, cesantía, etc?

Para resguardar la salud, se requiere que los gobiernos asuman la responsabilidad de plantearse los mecanismos necesarios para obtener la seguridad social de los ciudadanos.

Esta visión de la salud integral, sigue vigente hasta nuestros días, es universal.

A lo largo de los años fueron incorporándose otros elementos, como resultado de la práctica médico-social, que permitieron complementar y clarificar el concepto de salud. Entre ellos, se consideró, que el individuo para lograr su bienestar, "el estar bien", requiere de su acción personal, emplear todo su esfuerzo para luchar o modificar los obstáculos que le oponen su naturaleza o el medio social. Debe enfrentarse, con su conducta, a los conflictos que se le presentan interiormente o en su ambiente inmediato.

La salud, por lo tanto, no solo depende de la forma que la persona aprende a enfrentar la realidad, sino también a las condiciones socio-políticas que están imperando en ese momento, las que pueden aumentar o disminuir los obstáculos.

En una sociedad, los niveles de salud serán más altos cuando la acción técnica y política considere los factores ambientales que favorezcan la confianza, autonomía y dignidad del hombre. A su vez, los individuos tienen la posibilidad de transformar el sufrimiento, la enfermedad y la muerte al integrarse al desafío de la lucha, en una tarea común de todos.

La salud, considerada como hecho, adquiere una meta colectiva que genera las condiciones de unidad para favorecer los cambios sociales. La preocupación colectiva debe ser asumida mediante la participación social de los individuos en un sistema elegido por ellos mismos, democrático, en el cual el Estado tiene un papel preponderante.

El Estado, tiene la obligación de velar por el bienestar común de la población y proteger la salud de los ciudadanos, mediante el acceso por igual a la asistencia médica, curativa y preventiva, sin fines lucrativos ni discriminatorios.

En nuestro país, hoy día, la salud es considerada en términos diferentes. Está asociada al concepto primitivo de la ausencia de enfermedad física o mental, no se relaciona con los elementos sociales establecidos por la OMS, ya que su enfoque cae dentro de la economía social del mercado.

El concepto económico actual utiliza como instrumento la ley de la oferta y de la demanda, ley que deja liberada la atención de la salud a la libre competencia.

El Estado dejará de tener preocupación y atención directa en el bienestar de los ciudadanos. El derecho a la atención de la salud en todos los ámbitos quedará a cargo de las comunas. Por lo cual, la defensa de la calidad de vida, quedará también a cargo de las Municipales comunales.

La Constitución recientemente establecida señala que la finalidad de las Municipalidades es ... "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna..." Para ello deberá emplear sus propios recursos económicos, ya que el Estado solo se preocupará de atender los gastos sociales, entre otros, de las asignaciones familiares para compensar el menor ingreso derivado de la eliminación del aporte patronal al Fondo de Prestaciones Familiares, que hace 7 años representaba el 33 % del salario..

SANTIAGO, DICIEMBRE DE 1980.

COMISION N° 47-DEPTO. SALUD.

COMISION DERECHOS HUMANOS.